Radicado 2016-00376
Auto Sustanciación
Suspende proceso

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce de octubre de dos mil veintidós

En la forma solicitada por las partes, en escrito que obra en el expediente digital en archivo 15 del cuaderno 1 del expediente digital, se dispone suspender el proceso hasta el día 13 de abril de 2023.

Como consecuencia de lo anterior, la audiencia que estaba programada para el día miércoles 19 de octubre de 2022, no se realizará.

Notifíquese,

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 18 de octubre de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 115, fijados a las 8:00a.m.

María Alejandra Cuartas López
Secretaria Ad Hoc

Mvqm.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adcbb4598b48a04d1cffd765d6d0755f84d77eb576add933282764a7a2fa475d**

Documento generado en 14/10/2022 05:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica